




AYTO. DE NAVIA

Certificación Mecánica o Sello Digital

Dependencia OFICINA TECNICA		
Código de Documento OFT18S000E	Código de Expediente PAM/2024/1	Fecha y Hora 29/01/2024 08:28
Código de Verificación Electrónica (COVE)  2627 081B 1Q2V 4L4F 04P8		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

AYTO DE NAVIA
REGISTRO
Número de Registro: 443
Código: REGS1800CB
30/01/2024 09:01:18

Asunto
**SOLICITANDO AUTORIZACION A LA
DEMARCAION DE COSTAS: PAM/2024/1**

**S/REF: C-07/91
C-799-AST
CNC02/99/33/0199**

Destinatario
**DEMARCAION COSTAS DEL ESTADO EN
ASTURIAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
Plaza DE ESPAÑA, Nº3, 004
33071 - OVIEDO
ASTURIAS**

En relación con el escrito recibido en este Ayuntamiento el 26 de Enero de 2024, sobre el vencimiento del plazo de concesión que la Orden Ministerial del 26/09/1994 le otorga la concesión del la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con destino a "**Encauzamiento del Arroyo Olga Tratamiento de zona verde colindante**", en el término municipal de Navia; es por lo que solicita la prórroga extraordinaria prevista en su artículo segundo (prórroga de las concesiones otorgadas al amparo de la normativa anterior) de la Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral y modificación de la Ley 22/1988, de Costas, o solicitud de un nuevo título de ocupación; considerando la fecha de notificación y el plazo de otorgamiento de la resolución, el vencimiento del plazo convencional será el próximo 08/08/2024 y es por lo que desde este Ayuntamiento se solicita la prórroga por 30 años, a partir de la fecha de caducidad prevista.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

ANA ISABEL FERNANDEZ GARCIA
ALCALDESA - PRESIDENTA
29-01-2024 23:36:03